



# **Pliego de prescripciones técnicas para el suministro de los soportes gráficos de información de las paradas de la E.M.T.- Palma.**

**ENERO 2018**



# Pliego de prescripciones técnicas para el suministro de los soportes gráficos de información de las paradas de la E.M.T.- Palma.

## **1. OBJETO DEL PRESENTE PLIEGO.**

El objeto del presente Pliego es la contratación del suministro de los soportes gráficos de información correspondientes a los diferentes modelos de paradas de la red con la que cuenta la E.M.T.-Palma, incluyendo en el objeto del mismo el diseño, maquetación, producción y entrega, entre los años 2018 y 2020.

## **2. DURACIÓN DEL CONTRATO E IMPORTE MÁXIMO**

2.1. El Contrato tendrá una duración de 1 año, con posibilidad de una prórroga de 1 año, que será facultativa para la EMT-Palma y obligatoria para la adjudicataria, durante los cuales se establecerán pedidos acordes a los descritos en estos pliegos, tanto para nuevas paradas que puedan incorporarse a la red de la EMT como para reposición de las ya existentes, según las necesidades que se vayan suscitando en la entidad.

En cualquier caso su importe máximo anual no superará la cantidad de 38.500.- euros (IVA no incluido).

## **3. CONDICIONES DE SUMINISTRO.**

3.1. Los diferentes tipos de paradas existentes actualmente en la E.M.T.-Palma, quedan definidas de la siguiente forma:

- 84 Marquesinas con 2 asientos y 1 soporte de información de 29ct x 100ct, en adelante	MA2
- 126 Marquesinas con 4 asientos y 1 soporte de información de 99,5ct x 124,5ct, en adelante	MA4
- 007 Marquesinas con 6 asientos y 2 soportes de información de 99,5ct x 124,5ct, en adelante	MA6
- 003 Marquesinas con 10 asientos y 4 soportes de información de 99,5ct x 124,5ct, en adelante	MA10
- 362 Postes con 1 soporte de información de aluminio en dos caras de 29ct x 173ct, en adelante	PA
- 350 Postes con 1 soporte de información de dos caras de 29ct x 173ct, en adelante	PI

El número de paradas actualmente existente en la red de la EMT-Palma es de **960**. Este número puede variar en función de las necesidades de la empresa, así como el nº de los modelos definidos en el anterior párrafo, esta variación no dará lugar a ningún tipo de indemnización a la empresa adjudicataria.

### 3.2. Stock mínimo permanente

La empresa adjudicataria dispondrá de un stock mínimo permanente de material para elaborar los diferentes formatos descritos en el apartado 3.3 de este pliego, durante toda la duración del contrato, con el fin de poder atender con mayor rapidez a las necesidades de la EMT-Palma. Dicho remanente será del 25% del total de paradas. De este stock, un 80% del mismo será para el tipo de parada "PA" Y "PI" y el 20% restante para los tipos de "MA4", "MA2" de forma proporcional.

3.3. El total de elementos de los que está compuesto cada uno de los soportes gráficos de las

paradas, es el que figura en el cuadro siguiente:

<b>DEFINICIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE COMPONEN LOS SOPORTES GRAFICOS DE LAS PARADAS</b>	<b>Nº ELEMENTOS EXISTENTES</b>
Cuadro base de información de termómetros genérico para soporte de marquesinas MA4-MA6 y MA10	<b>151</b>
Cuadro base genérico para traseras para soporte de MA4-MA6 y MA10 sin plano.	<b>9</b>
Cuadro de recorrido, específico para cada línea, en formato de termómetro para soporte de MA4-MA6 y MA10	<b>500</b>
Cuadro de horario, específico para cada línea, para soporte de MA4-MA6 y MA10	<b>500</b>
Cuadro de tarifas vigentes para soporte de MA4-MA6 y MA10	<b>151</b>
Cuadro base de información de termómetros genérico para soporte de marquesinas MA2 y Postes de Vidrio para cada una de sus caras.	<b>168</b>
Cuadro de recorrido, específico para cada línea, en formato de termómetro para soporte de MA2 y Postes de Vidrio.	<b>374</b>
Cuadro de horario, específico para cada línea, para soporte de MA2 y Postes de Vidrio	<b>374</b>
Cuadro de tarifas vigentes para soporte de MA2 y Postes de Vidrio	<b>168</b>
Cuadro de imagen de plano de recorrido, específico para cada línea, para soporte de MA2 y Postes de Vidrio	<b>374</b>
Vinilo adhesivo, específico de cada parada, para PA (Poste aluminio)	<b>724</b>
Vinilo adhesivo, específico de cada parada, para PI (Poste integral)	<b>700</b>
<b>DEFINICIÓN DE OTROS ELEMENTOS INCLUIDOS EN LA INFORMACIÓN DE LAS PARADAS</b>	
Vinilo adhesivo en forma de media luna, conteniendo el número y nombre de cada una de las líneas.	<b>2180</b>
Círculo doble con flecha indicativa del sentido para señalización de "usted está aquí" para todos los tipos de parada.	<b>500</b>
Vinilo adhesivo de aviso temporal para todo tipo de paradas	<b>500</b>
Vinilo de corte con números del 0 al 9 para la señalización de las paradas	<b>500</b>
Precio De la hora dedicada a composición y maquetación	<b>600</b>

### 3.4 Pedidos

La operativa habitual de la EMT-Palma es la de solicitar de forma periódica el suministro de soportes gráficos de determinadas líneas o determinadas paradas, no la totalidad de todas las paradas que se describen en este pliego.

La empresa adjudicataria dispondrá de los medios de previsión y ejecución para poder suministrar un pedido inicial del material objeto del contrato en un plazo no superior a 25 días naturales a partir de la fecha de adjudicación del contrato, tras este deberá disponer de forma continuada con el stock descrito anteriormente durante toda la duración del contrato.

### 3.5. Plazo de entrega

Se considerará como plazo de entrega del material solicitado hasta un máximo de 15 días naturales desde la fecha del pedido. El incumplimiento de dicho plazo de entrega supondrá la imposición de las sanciones previstas en el pliego de condiciones administrativas.

#### 3.5.1. Plazo de entrega urgente

Con carácter extraordinario se podrán realizar pedidos que deberán ser entregados en un plazo máximo de 5 días naturales desde la fecha del pedido. En cualquier caso estos pedidos irán referidos a pequeñas cantidades y se realizarán de forma puntual a lo largo del contrato.

### 3.6. Pedido extraordinario

Se define como Pedido Extraordinario cualquier pedido de material de los definidos en este Pliego de Prescripciones Técnicas, cuya cantidad supere el stock mínimo garantizado. La empresa adjudicataria deberá suministrarlos en plazo no superior a 20 días naturales a partir de la fecha del pedido.

### 3.7. Lugar de entrega

Todas las entregas se realizarán en las instalaciones de Palma de Mallorca de las que disponga la E.M.T.-Palma, corriendo de cuenta del adjudicatario la responsabilidad y costes del transporte del material a suministrar. Una vez recibidos serán verificados por parte de los técnicos de la E.M.T.-Palma dando lugar a la recepción conforme si el pedido recibido no presenta salvedades. En caso contrario serán devueltos para su corrección, a cargo de la empresa adjudicataria en el periodo establecido para su rectificación. El retraso en la entrega del material que ello suponga también podrá ser objeto de penalización.

La EMT-Palma, remitirá a la empresa adjudicataria, las correspondientes órdenes de pedido, donde se especificará la información que debe ser impresa en los soportes solicitados, y el tipo de parada de la que se trata.

La reposición del material de información de las paradas, definiéndose como tal el cambio unitario de elementos por motivo de cambio en la información, desgaste, rotura, vandalismo, accidente o desaparición de la anterior, se llevará a cabo siguiendo el mismo protocolo descrito anteriormente en referencia a las ordenes de pedido.

La empresa adjudicataria estará obligada a realizar una gestión informática, con la correspondiente base de datos de los pedidos, realizados por parte de la EMT-Palma y las entregas realizadas, en el que deberán figurar; las fechas de pedido y de entrega, el tipo de parada y la cantidad de elementos de cada una de ella, a efectos de realizar el pertinente control del contrato. Esta hoja deberá estar siempre actualizada y a disposición de la E.M.T-Palma.

El contenido de las comunicaciones con la empresa adjudicataria, tendrá carácter confidencial, su finalidad será la de realizar las formalidades que emanan del presente contrato así como facturación, comunicaciones o requerimientos que deriven del mismo estando sujetos quienes traten y consulten el deber de sigilo profesional, ostentando los titulares de los mismos al ejercicio de sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, estando obligada la empresa adjudicataria a realizar el tratamiento confidencial de estos datos de acuerdo con lo que establece la Ley 15/1999, de 13 de diciembre de protección de datos de carácter personal y las modificaciones posteriores.

### 3.8 Incumplimiento del plazo de entrega

Sin perjuicio de las penalizaciones establecidas en la cláusula 6.7 del presente pliego, la reiteración en el incumplimiento de los plazos de entrega será causa suficiente de resolución del presente contrato.

### 3.8. Coordinador/a del proyecto

La empresa adjudicataria nombrará un coordinador del proyecto, que será aquel que deberá atender las solicitudes de la empresa y estar informado en todo momento del desarrollo del proyecto adjudicado.

## **4. ABONO**

Se abonarán **únicamente** el material suministrado, al precio unitario adjudicado, previa conformidad de la E.M.T.-Palma, quedando en lo demás a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas de este Contrato.

## **5. PRESENTACIÓN DE OFERTAS**

### OFERTA ECONÓMICA

A efectos de realizar la oferta económica los licitadores en base al cuadro siguiente presentarán oferta económica consistente en un porcentaje de descuento (especificando en tanto por cien (%)) sobre la totalidad de precios unitarios, adjudicándose a aquel que presente el % mayor, y por tanto los precios unitarios más baratos en su conjunto.

DEFINICIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE CONFORMAN EL SOPORTE GRAFICO DE INFORMACIÓN	Nº ELEMENTOS PREVISTOS	PRECIO UNITARIO
Cuadro base de información de termómetros genérico para soporte de marquesinas MA4-MA6 y MA10	100	14.54
Cuadro base genérico para traseras para soporte de MA4-MA6 y MA10 sin plano.	50	13.64
Cuadro de recorrido, específico para cada línea, en formato de termómetro para soporte de MA4-MA6 y MA10	600	3.63
Cuadro de horario, específico para cada línea, para soporte de MA4-MA6 y MA10	750	2.83
Cuadro de tarifas vigentes para soporte de MA4-MA6 y MA10	300	2.93
Cuadro base de información de termómetros genérico para soporte de marquesinas MA2 y Postes de Vidrio para cada una de sus caras.	200	5.37
Cuadro de recorrido, específico para cada línea, en formato de termómetro para soporte de MA2 y Postes de Vidrio.	300	3.63
Cuadro de horario, específico para cada línea, para soporte de MA2	350	2.93
Cuadro de tarifas vigentes para soporte de MA2 y Postes de Vidrio	250	2.93
Cuadro de imagen de plano de recorrido, específico para cada línea, para soporte de MA2 y Postes de Vidrio	500	2.93
Vinilo adhesivo, específico de cada parada, para PA (Poste aluminio)	1500	17.56
Vinilo adhesivo, específico de cada parada, para PI (Poste integral)	1000	17.56
Vinilo adhesivo en forma de media luna, conteniendo el número y nombre de cada una de las líneas.	3000	2.12
Círculo doble con flecha indicativa del sentido para señalización de "usted está aquí" para todos los tipos de parada.	250	0.86
Vinilo adhesivo de aviso temporal para todo tipo de paradas	900	3.29
Vinilo de corte con números del 0 al 9 para la señalización de las paradas	1000	0.86
Precio hora dedicado a maquetación y composición	600	16.07

Las cantidades establecidas en la columna "Nº de elementos previstos" del anterior cuadro, hace

referencia a las cantidades que de forma habitual han sido necesarias para el mantenimiento de la información gráfica de las paradas. No obstante, son cantidades orientativas y no supondrá que se realice el suministro exacto de las cantidades establecidas en dicha columna, sino que se describe únicamente con carácter informativo con el fin de poder realizar por parte de los licitadores, la oferta económica correspondiente.

## **6. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

### **6.1. Definición de los elementos que conforman el objeto de este pliego de condiciones**

#### 6.1.1. Definición de diseño, composición y maquetación referida a este pliego:

- *Diseño*: Se define como actividad de diseño referida a este pliego, aquella que se deberá llevar a cabo para provocar la innovación o modificación de los objetos que conforman el conjunto de la información ofrecida, a través del desarrollo de ideas nuevas o aplicación de otras ya existentes o transmitidas por la EMT-Palma para tal efecto, llevando a cabo todos aquellos análisis, modelados, ajustes y adaptaciones previas y necesarias para la producción definitiva del objeto.

- *Maquetación o composición* : Se define como actividad de maquetación o composición referida a este pliego la de dar un formato a los objetos diseñados, imágenes, textos etc. que componen el conjunto de la información a ofrecer, con el fin de mostrar como podrá verse una vez impreso.

- *Elaboración y producción*: Se define como actividad de elaboración y producción referida a este pliego, aquella necesaria para conseguir obtener la información de las paradas dispuesta y que supondrá la impresión, manipulación y entrega de dicho material.

6.1.2 La realización del diseño de los elementos cualquiera que sea el tipo de parada, se realizará según las indicaciones de la EMT Palma. Siempre en cuatricomía en cada uno de los elementos relacionados en el apartado 3.3. Para todo ello se deberá tener en cuenta:

- El manual corporativo de la EMT si lo tuviere, referido a diseños de logotipos, caracteres, colores y otras especificaciones de diseño.
- El manual corporativo del Ayuntamiento de Palma si lo tuviere, referido a los diseños de los logotipos, caracteres, colores y otras especificaciones de diseño.
- Colores asignados a cada una de las líneas ya existentes y que forman parte de la red de líneas de la EMT, tal como se especifica en el apartado 5.4 de este pliego.
- Formatos y colores de los logotipos o eslóganes utilizados por la EMT en la información a los usuarios.

En caso de no existir dichos manuales se estará a lo previsto por la E.M.T.-Palma.

6.1.3 Tanto las bases de información para marquesinas como los vinilos de los postes de aluminio e integrales se elaborarán en función de los diseños facilitados por la EMT-Palma a la empresa contratante. No obstante EMT-Palma podrá variar este diseño, añadiendo o eliminando elementos, logotipos o eslóganes, cambiando los colores o cualquier otro elemento que esté en su consideración en un determinado momento.

6.1.4 Los cambios en los itinerarios de las líneas, en la nomenclatura de calles o las nuevas líneas incorporadas a la red de líneas de la EMT, precisarán ser incorporados a la información de paradas a través de cambios en los termómetros existentes la creación de nuevos termómetros, y cambios o creación de nuevos planos individuales de líneas.

6.1.5 El diseño final de la información estará sujeta al visto bueno de los técnicos asignados por parte de la EMT para el control de este contrato. Dicha comunicación que incluirá el envío de muestras maquetadas con el fin de poder dar la conformidad a la misma.

6.3 La empresa contratante deberá mantener un fichero de la información existente con los diseños actualizados, de forma constante con el fin de asegurar que la información contiene los últimos cambios llevados a cabo y que estará a disposición de la EMT en el momento que esta lo solicite.

6.4 La EMT-Palma es la titular de los derechos de propiedad intelectual de los diseños gráficos y contenidos informativos de todo el material objeto de este pliego de condiciones. La adjudicataria no podrá hacer uso de los mismos sin la autorización expresa y por escrito de EMT-Palma, reservándose el ejercicio de cuantas acciones legales le correspondiesen en defensa de sus derechos.

## 6.5 Materiales

Todos los elementos citados en este Pliego deberán cumplir con las exigencias técnicas que se relacionarán a continuación, así como con cuantas disposiciones legales vigentes sean de aplicación en relación al tratamiento de la información ofertada a los usuarios para los transportes urbanos colectivos.

### 6.5.1.- Cuadros Base de información para MA2-MA4-MA6 y MA10

- Papel fotográfico de exterior de mínimo 170gr. Encapsulado redondeado en bordes. Filtros UV y acabado mate.

- Tintas de alta duración al exterior, con protección UV, duración mínima 24 meses.

Medida visible para MA4-MA6 y MA10: 99,50cmt x 124,50cmt

Medida visible para MA2 y Postes de vidrio: 29,00cmt x 100,00cmt

### 6.5.2.-Cuadro de recorrido, específico para cada línea, en formato de termómetro

- Vinilo fotográfico laminado protector con filtros UV, adhesivo.

- Impresión digital con tintas de alta duración al exterior con protección UV, duración mínima 24 meses.

Medida visible para MA4-MA6 y MA10: 11.3cmtx57cmt

Medida visible para MA2 y Postes de vidrio: 12.4cmtx62cmt

### 6.5.3.- Cuadro de horario, específico para cada línea

- Vinilo fotográfico laminado protector con filtros UV, adhesivo.

- Impresión digital con tintas de alta duración al exterior con protección UV, duración mínima 24 meses.

Medida para soporte de MA4-MA6 y MA10: 16cmtx5.2cmt

Medida para soporte de MA2 y Postes de vidrio: 27.8cmtx7.5cmt

### 6.5.4- Cuadro de tarifas vigentes

- Vinilo fotográfico laminado protector con filtros UV, adhesivo.

- Impresión digital con tintas de alta duración al exterior con protección UV, duración mínima 24 meses.

- Adhesivo permanente

Medida para soporte de MA4-MA6 y MA10: 17.3cmtx14.5cmt

Medida para soporte de MA2 y PV: 15cmtx9cmt

#### **6.5.5.- Cuadro de imagen de plano de recorrido, específico para cada línea**

- Vinilo fotográfico laminado protector con filtros UV, adhesivo.
- Impresión digital con tintas de alta duración al exterior con protección UV, duración mínima 24 meses.

Medida para soporte de MA2 y PV: 27.8cmtx7.5xcmt

#### **6.5.6.- Vinilo adhesivo para PA y PI**

- **Vinilo** impreso de alta duración, con laminado de protección con filtros UVA, adhesivo permanente.

- Impresión digital de alta duración al exterior UV

Adhesivos permanentes

Medidas: PA y PI: 30cmtx177cmt

#### **6.5.7.- Vinilos en forma de medias lunas**

- **Vinilo** impreso de alta duración, con laminado de protección con filtros UVA y adhesivo permanente más corte con forma en ploter.

- Impresión con tintas de alta duración al exterior UV

Medidas: 13cmtx9cmt

#### **6.5.8.- Otros elementos relativos a la información de paradas**

##### **6.5.8. A. Números para señalización paradas**

- Vinilo impreso de alta duración, adhesivo removible de corte en blanco

Medidas: 5cmt altura

##### **6.5.8. B. Parches de aviso temporal**

- Vinilo impreso de alta duración, adhesivo removible.

- Impresión digital con tintas solventes de alta duración al exterior UV

Medidas: 30cmtx21cmt

##### **6.5.8. C. Círculo doble “usted está aquí”**

- Vinilo de corte en rojo

- Impresión con tintas de alta duración al exterior UV

Medidas: 2cmt de diámetro

Las medidas descritas en este pliego son las estándar y orientativas, no obstante éstas pueden sufrir ligeras variaciones en los soportes ya instalados. Así mismo estas medidas podrán sufrir pequeñas variaciones durante la duración del contrato por las necesidades que se den en la prestación del servicio de transportes. El adjudicatario estará obligado a tomar las medidas in situ de cada uno de los diferentes soportes de información descritos en los apartados anteriores.

#### **6.6.- Colores y pantones**

Los pantones referidos a los colores que habrán de utilizarse para la composición y producción de los diferentes elementos que conforman la información impresa, referidos a fondos, logotipos, marcas, identificaciones de líneas, o cualquier otro que figure o pueda figurar en los elementos descritos en los apartados 3.3 de este pliego, serán facilitados por la E.M.T.-Palma, debiendo la empresa adjudicataria adaptarse fielmente a dichos pantones para cada



uno de los elementos. Siendo preciso que, para proceder a su impresión definitiva la recepción conforme de una prueba de colores utilizando para ello los soportes definitivos con el fin de que desde la EMT-Palma pueda valorarse si éstos se ajustan a lo solicitado. En caso contrario serán devueltos para su corrección, a cargo de la empresa adjudicataria en el periodo establecido para su rectificación.

#### 6.7.- Penalizaciones

Cualquier incumplimiento en los plazos de entrega o stock mínimo será causa de penalización al contratista, que será descontada de las facturas pendientes de pago si las hubiera, del aval que se debe constituir, o por los mecanismos legalmente establecidos, además de reservarse la reclamación de daños y perjuicios si se estima pertinente.

Las penalizaciones a aplicar son las siguientes:

- Hasta 4 días hábiles el 10% del importe de las cantidades no suministradas en plazo.
- Entre 5 y 10 días hábiles el 20% del importe de las cantidades no suministradas en plazo.
- Entre 11 y 15 días hábiles el 30% del importe de las cantidades no suministradas en plazo.
- Entre 16 y 20 días hábiles el 40% del importe de las cantidades no suministradas en plazo.
- A partir de 21 días hábiles el 50% del importe de las cantidades no suministradas en plazo y además podrá ser considerado por la EMT-PALMA causa de resolución del contrato.

Cualquier desviación con respecto a la calidad, composición, maquetación, elementos corporativos etc, respecto de lo expuesto en el apartado 6.5, se considerará entrega no realizada y por lo tanto no abonable, quedando pendiente la entrega y sujeta a las penalizaciones anteriormente mencionadas.

#### 6.8.- El plazo de garantía

Para la totalidad de los elementos será de dos años. Los problemas surgidos debido a los defectos de fabricación del material empleado (plásticos, papel, tintas etc.) serán responsabilidad directa de la empresa contratante.

### **7. VALORACIÓN.**

Se valorarán las ofertas de acuerdo al siguiente criterio:

A efectos de realizar la oferta económica los licitadores en base al cuadro presentado en el apartado 5, presentarán oferta económica consistente en un porcentaje de descuento (especificando en tanto por cien (%)) sobre la totalidad de precios unitarios, adjudicándose a aquel que presente el % mayor, y por tanto los precios unitarios más baratos en su conjunto.

Valoración de la oferta económica: 100 puntos